

contrata, por la cantidad de pesetas (en letra), comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 2 de octubre de 1970.—5.948-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zarátamo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de nichos en el cementerio municipal.

Objeto de la subasta: Construcción de 112 nichos.

Duración del contrato y ejecución: Desde la fecha de la notificación, tres meses de ejecución y seis de garantía.

Pago: Contra certificaciones del Director de la obra, aprobadas por el Ayuntamiento.

Tipo: Quinientas setenta y un mil seiscientos trece pesetas.

Fianzas: Provisional, 14.200; definitiva, el 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, en la Secretaría Municipal, en donde, durante el plazo de licitación, podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Casa Consistorial, al día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas, a sus trece horas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de construcción de 112 nichos en el cementerio, se comprometo a realizar tales obras con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).

Zarátamo, 3 de octubre de 1970.—El Alcalde.—5.947-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

HUESCA

Tesorería

Habiendo desaparecido el resguardo de un depósito necesario sin interés, de pesetas 22.274 y fecha 31 de octubre de 1968, número de entrada 612, número de registro 424, constituido por «Cooperativa de Viviendas Santa Lucía», por el importe del 2 por 100 del precio de la parcela II-9 del polígono Rulñeñor, núcleo residencial La Paz, en Huesca, a disposición del Director general del Instituto Nacional de la Vivienda, se hace público en este periódico oficial por si pudiera presentarse reclamación, dentro del plazo de dos meses, a partir de la publicación de este anuncio, pues de lo contrario quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Huesca, 29 de septiembre de 1970.—El Tesorero de Hacienda.—5.422-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Se pone en conocimiento de quien pueda ser propietario de un automóvil marca «Simca 1.501», ostentando el número de motor 7292103 y bastidor E2 3121108, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 237 de 1970, instruido por aprehensión del mencionado vehículo, que ha sido valorado en 60.000 pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de la publicación de este edicto recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo ha acordado convocar la vista del expresado expediente para la sesión del Pleno del Tribunal, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda el día 19 de octubre de 1970, a las once horas.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el párrafo 1 del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presente y proponga en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 3 de octubre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—5.452-E.

Se pone en conocimiento de Chafa Malni, domiciliado en 5 rue P. Lambert, Toulouse (Francia), titular del automóvil marca «Simca», matrícula 999-FD-31, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 268 de 1970, instruido por aprehensión del referido vehículo, que ha sido valorado en 29.000 pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de la publicación de este edicto recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo ha acordado convocar la vista del expresado expediente para la sesión del Tribunal en Comisión Permanente, que se celebrará el día 21 de octubre de 1970, a las diez treinta horas, en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica a efectos de su asistencia por sí, o asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente, por la Cámara de Comercio. También se le advierte que puede presentar y proponer

en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 3 de octubre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—5.451-E.

Se pone en conocimiento de Albert Timmerberg, con domicilio en Paderborn (Alemania), Friedrigh Strassé, 55, que el ilustrísimo señor Presidente, en el expediente número 250 de 1970, instruido por aprehensión del automóvil marca «Ford Taunus», sin placas de matrícula, motor CP8-FU 43172 y chasis CA 41 FU 43172, que ha sido valorado en 36.000 pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de la publicación de este edicto recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo ha acordado convocar la vista del expresado expediente para la sesión del Tribunal en Comisión Permanente, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda el día 21 de octubre de 1970, a las diez treinta horas.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio. También se le advierte que puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 3 de octubre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—5.450-E.

Se pone en conocimiento de Helmut Leyser, actualmente domiciliado en Oude Looierstr 91, Amsterdam (C) (Holanda), que el ilustrísimo señor Presidente, en el expediente número 245/70 instruido por aprehensión de un automóvil marca Porsche, matrícula K-RD-358, sin número de motor y bastidor, que ha sido valorado en 48.000 pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo ha acordado convocar la vista del expresado expediente para la sesión del Tribunal en Comisión Permanente, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda el día 21 de octubre de 1970, a las diez treinta horas.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio conforme previene el caso 1.º del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio. También se le advierte que puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 3 de octubre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—5.449-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Papelera del Duero, S. A.» Almazán (Soria).

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 71 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duero.

Término municipal en que radicarán las obras: Almazán (Soria).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se

admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 26 de septiembre de 1970.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—2.799-D.

JUCAR

Pon don Juan González Belmonte, vecino de Castellón de la Plana (avenida de Cernuda y Velasco, número 22), se ha solicitado de esta Comisaría de Aguas autorización para una extracción de áridos en exclusiva con destino a planta trituradora de gravas y fabricación de hormigonado, en término municipal de Almazora (Castellón), y en el tramo del río Mijares, comprendido entre 3.500 metros desde el puente de la carretera general de Valencia a Barcelona, aguas arriba, hasta los 6.500 metros desde el mismo punto, en total 3.000 metros.

Se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante el cual deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas del Júcar, sita en la avenida del Barón de Cárcer, número 48, Valencia, hasta las doce horas del referido plazo, el proyecto correspondiente a que se refiere su petición, pudiendo asimismo presentarse dentro del plazo citado otros proyectos que sean incompatibles con dicha petición.

La apertura de proyectos presentados se llevará a efecto en la citada Comisaría de Aguas a las doce horas del primer día laborable siguiente a la terminación del plazo establecido para presentación de dichos proyectos, a cuyo acto podrán asistir las personas o Entidades que hubieren presentado proyecto con motivo de esta convocatoria. Expediente: C.70/74.

Valencia, 18 de julio de 1970.—El Comisario Jefe de Aguas, J. L. de Elío.—2.369-D.

Juntas de Puertos

BARCELONA

Incluida la obra «Terminal de Transportes Combinados» en el Programa de Inversiones Públicas del vigente Plan de Desarrollo Económico y Social, lleva implícita la declaración de utilidad pública y urgente ocupación, por lo que en méritos de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los titulares de derechos afectados por la mencionada obra, cuya relación fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 9 de julio de 1970, que esta Dirección ha resuelto proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación en las fechas comprendidas entre los días 19 y 23 de octubre, ambos inclusive.

El acto tendrá lugar en el propio domicilio de los afectados, en el día y hora que con el plazo de antelación previsto en la Ley se les hará saber por notificación personal.

Deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por una persona debidamente autorizada, aportando la documentación acreditativa de su de-

recho, pudiéndose acompañar de Peritos y un Notario, si lo estiman conveniente, y hacer uso de los derechos que determina la Ley.

Barcelona, 7 de octubre de 1970.—El Ingeniero Director, Aurelio G. Isla.—6.013-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALBACETE

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Albacete hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera:

Número: 1.267. Nombre: «Las Yeseras». Mineral: Falsa ágata. Hectáreas: 825. Términos municipales: Ayna y Elche de la Sierra. «Boletín Oficial» de la provincia: 3.7.70. 79.

Número: 1.268. Nombre: «La Cruz». Mineral: Sal gema. Hectáreas: 9.292. Términos municipales: Ossa de Montiel (Albacete) y Alhambra y Villahermosa (Ciudad Real). «Boletín Oficial» de la provincia: 3.7.70. 79.

Número: 1.269. Nombre: «San Albertos». Mineral: Sal gema. Hectáreas: 19.344. Términos municipales: Casas Ibáñez, Alborea, Casas de Ves, Villatoya y Balsa de Ves (Albacete) y Requena (Valencia). «Boletín Oficial» de la provincia: 8.7.70. 81.

Número: 1.270. Nombre: «San Manuel». Mineral: Sal gema. Hectáreas: 22.422. Términos municipales: El Bonillo, Alcaraz, Viveros, El Ballesteros, Robledo y Povedilla. «Boletín Oficial» de la provincia: 8.7.70. 81.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Albacete, 1 de septiembre de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Jefe de la Sección de Minas, Alfonso Ballenilla.

VIZCAYA

Sección de Industria

Línea eléctrica L-1.503

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en el Decreto 2617/66 y de la Ley 10/1966 y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Domicilio: Bilbao, calle Cardenal Garcoqui, 8.

Finalidad: Línea mixta aérea-subterránea a 13,2 KV, derivada de la de Zubia-Lezama-Garayolza-Larrane a la cabina número 562, «El Caserío», en Lezama.

Presupuesto: 110.700 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita la imposición de paso de energía eléctrica.

La relación de los propietarios afectados se publica en un diario de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, Gran Vía, 45, 1.º Bilbao (11), dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Bilbao, 2 de octubre de 1970.—El Ingeniero jefe.—3.249-4.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 3.976.634 acciones de la «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima»

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del boletín de cotización 3.976.634 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 39.766.340/43.724.973, que tienen los mismos derechos políticos que las de numeración anterior y participarán de los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1970, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Hidroeléctrica Española, S. A.», mediante escritura pública de 29 de enero de 1970.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 29 de septiembre de 1970.—El Secretario, Jesús Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier Abaltua.—10.145-C.

BANCO DE ESPAÑA

HARO

Depósitos en efectivo de valores y libramientos de intereses de valores incursos en presunción de abandono que de no ser reclamados se entregarán, según previene el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, en la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Depósitos en efectivo: Número 599, a nombre de Doroteo Ibaibarriga Suso, por 1.310,58 pesetas; número 600, a nombre de Justo Rioja Rubio, por 2.759,85 pesetas.

Depósitos de valores: Número 4.871, a nombre de Francisco Bueno Gil y Julia Bueno Palacin, indistintamente, de 500 pesetas nominales de interior 4 por 100, con libramientos a cobrar en efectivo; número 7.926, a nombre de Tomás Uriarte Larrauri, Eduvigis Muga y Luis Samaniego, de 4.000 pesetas nominales de interior 4 por 100, con libramientos a cobrar en efectivo; número 7.329, a nombre de Severo Martínez Alonso y Trinidad Alonso Torrecilla, indistintamente, de 5.500 pesetas nominales, en cédulas Banco Hipotecario de España, con libramientos a cobrar en efectivo.

Libramientos de intereses de valores: De cédulas Crédito Local, 134,95 pesetas, a nombre de Alejandro y Martina Fernández Urbina; de 3,5 por 100 amortizable, 171,80 pesetas a nombre de Tomás Gómez Varona, 225 pesetas a nombre de Leonardo Gibaja y 194,60 pesetas a nombre de Félix Alonso Díaz y Demetrio del Rosario.

Haro, 6 de octubre de 1970.—El Secretario, J. M.^a Zárate.—3.315-6.

PALMA DE MALLORCA

Bienes incursos en presunción de abandono existentes en esta sucursal que, de no ser reclamados por los interesados, se ingresarán en el Tesoro Público, según lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Orden del Ministerio de Hacienda de 8 de junio de 1968:

Saldos de cuentas corrientes: Pedro Garrau Cabrer, 130,28 pesetas; Juan Pons Bestard, 102,16; José Quint Zaforteza Amat, 303,25; Lorenzo Vicens Rosselló, 183,93, y Carlota Rubio Martorell, 1.337,14 pesetas.

Depósitos en efectivo: Bartolomé Riera Nadal, 2.675 pesetas; Jerónima Nadal Frau, 2.675; Juan Nadal Frau, 2.675, y Jo-

sé, Francisco y María Moyá Salvá, propietarios, y Francisca Salvá Femenías, viuda de Ribas y Concepción Salvá Femenías, viuda de Ramón, usufructuarias.

Libramientos de canje-fusión: Margarita Gomila Caldentey, 188,15 pesetas, y Rosa Sancho Lagar, 495,22 pesetas.

Depósitos de valores: Interior 4 por 100, Margarita Gomila Caldentey, 1.000 pesetas nominales; intereses pendientes, 822,29. Gabriel Siquier Verd, usufructuario, y el mismo, y Tomás, Catalina, Josefa y Gabriel Siquier Fortuny, nudo propietarios, 40.000 pesetas nominales; intereses pendientes, 29.440,56. Bernabé Figueroa de Reuceno, 1.000 pesetas nominales; intereses pendientes, 1.013,39. José, Francisco y María Moyá Salvá, propietarios, y Francisca Salvá Femenías, viuda de Ribas, y Concepción Salvá Femenías, viuda de Ramón, usufructuarias, 26.000 pesetas nominales; intereses pendientes, 30.712,65. Agueda Garro Gárate, 42.000 pesetas nominales; intereses pendientes, 26.120,13. María Mercedes Rubí Ferrer, 15.000 pesetas nominales; intereses pendientes, 11.277,96. Exterior 4 por 100: Mariana Armengol Also, 1.500 pesetas nominales; intereses pendientes, 1.708,64. Amortizable 3 por 100: Agueda Garro Gárate, 4.000 pesetas nominales; intereses pendientes, 2.252,64 pesetas.

Palma de Mallorca, 7 de octubre de 1970. El Secretario, Mateo Llobera.—3.314-6.

ZAMORA

Saldos de cuenta corriente incursos en presunción de abandono, según Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, que se publican para conocimiento de los interesados o sus derechohabientes: «Harinera Toresana», 441,40; Amable Montero González, 100; Saturnino Miguel Luengo, 585. Depósitos de valores: Interior 4 por 100: Leonor Ruiz Carbajosa, 3.500. Amortizable 4 por 100: María Angeles Gómez Gómez, 5.000, y Saturnino José Miguel Luengo, 3.000. Libramiento: Matías Alonso Gómez, 188,50; Patricio Salvador Gómez, 375,25; Patricio Salvador Gómez, 767; José Almedral Flores, 200; María Purificación Hernández Hernández, 317,60; Teresa Martín Ballesteros, 125; Teresa Coco Fernández, 337,50; Elena Benito González, 300; Leonor González González, 500; María del Tránsito Nieves Inés, 110; María Jesús Alvarez Gómez, 220.

Zamora, 29 de septiembre de 1970.—El Secretario, E. Crespo.—2.818-D.

**COMPANÍA REUSENSE
DE TRANVIAS, S. A.**

Ferrocarril Económico de Reus a Salou

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que deberá celebrarse en los locales de la Cámara de Comercio e Industria de Reus el día 25 del corriente mes de octubre, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediere, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Modificación y aprobación, en su caso, de los Estatutos sociales.
- 2.º Nombramiento de los nuevos Administradores que han de constituir el Consejo de Administración de la Compañía.
- 3.º Ampliación del capital social.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Los accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía con cinco días de antelación a la fecha señalada para la reunión, de diez a trece y de dieciséis a dieciocho horas, días laborales.

Reus a 7 de octubre de 1970.—El Presidente accidental, Enrique Aguadé Sans.—2.859-D.

**LA PALMA, S. A. DE TURISMO
(PALMATUR)**

Junta general ordinaria

Por el presente se convoca a todos los socios de la citada Entidad a la Junta general ordinaria, que se celebrará a los treinta días de haber sido publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las diecisiete horas, en el auditorio de la emisora «La Voz de La Palma» (teatro Chico), de esta ciudad, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Informe de la presidencia sobre la marcha y proyectos de la Sociedad.
2. Ruegos y preguntas.

Santa Cruz de la Palma, 5 de octubre de 1970.—El Secretario, José Cabrera Hernández.—10.134-C.

**LA PALMA, S. A. DE TURISMO
(PALMATUR)**

Junta general extraordinaria

Por el presente se convoca a todos los socios de la citada Entidad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará a los treinta días de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las dieciocho horas, en el auditorio de la emisora «La Voz de La Palma», de esta ciudad, con arreglo al siguiente orden del día:

Unico.—Acuerdo, si procede, de ampliación de capital.

Santa Cruz de la Palma, 5 de octubre de 1970.—El Secretario, José Cabrera Hernández.—10.135-C.

**TELESQUIS DE LA TOSSA DE ALP, DAS
Y URUS, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 21 de noviembre del corriente año, a las doce treinta horas, y en segunda convocatoria, si fuera menester, el siguiente día 22, a la misma hora, en el local de la estación de salida del Telesilla de Masella, en Alp (Gerona), de acuerdo con el siguiente orden del día:

A) Ordinaria:

- 1.º Aprobación del balance, Memoria, gestión social y aplicación de resultados del ejercicio.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.

B) Extraordinaria:

- 1.º Nombramiento de administrador.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Nombramiento de interventores para aprobación del acta.

Alp (Gerona), 5 de octubre de 1970.—10.103-C.

PERCHAS Y APRESTOS, S. A.

BARCELONA

Vilamarí, 130

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión del día 2 del mes en curso, se convoca a los accionistas de esta Sociedad para la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 9 de noviembre próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, de ser necesario, a la misma hora del día 11 del propio mes, siempre en el domicilio social, y bajo el siguiente orden del día:

1.º Disolución de la Sociedad y, en su caso, nombramiento de uno o más liquidadores, y demás acuerdos consiguientes que proceda tomar.

2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección hasta la fecha de celebración de la Junta.

3.º Redacción y aprobación del acta.

Se advierte a los accionistas del cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios para su asistencia o representación en la Junta general que se convoca.

Barcelona, 3 de octubre de 1970.—El Presidente.—3.283-5.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Amortización obligaciones

De acuerdo con las condiciones de emisión, se han efectuado en el día de hoy, y ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérnago Llabrés, los sorteos para la amortización de los títulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Serie 4.ª, emisión 10-4-54

1.598 obligaciones, núms. 110.507/110.700 y 110.801/112.202.

Serie 7.ª, emisión 22-9-55

1.337 obligaciones núms. 13.064/14.400.

Los reembolsos se realizarán en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 9 de octubre de 1970.—El Secretario general.—10.144-C.

FINANCIERA DE CAPITALIZACION Y AHORRO, S. A.

MADRID

Recoletos, 6. Teléfono 223 94 95

Símbolo de amortización premiado en el sorteo del mes de octubre de 1970:

8.656

Madrid, 10 de octubre de 1970.—10.185-C.

ORBEA Y CIA., S. A.

El Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo de Arrate, 1, Eibar, el día 8 de noviembre de 1970, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, 9 de noviembre de 1970, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

1. Descargo de los señores Consejeros, relativo a la misión acordada en la Junta general extraordinaria del 13 de julio de 1970.

Eibar, 9 de octubre de 1970.—El Secretario del C. A.—2.855-D.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Dividendo activo

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado repartir a las acciones ordinarias números 1 al 82.583.193 un dividendo del 4,5 por 100 del nominal a cuenta de los beneficios del presente ejercicio de 1970, que una vez hecha la oportuna deducción para el pago de impuestos representa un líquido de 19,12 pesetas por acción.

El pago del dividendo se efectuará a partir del día 26 de octubre próximo, y representa el ejercicio del derecho número 83, en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales, filiales o agencias.

Bancos: Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, La Coruña, Pastor, Santander y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Los títulos múltiples y variables y los títulos números 8.401.000 al 10.200.000, ambos inclusive, que son los únicos de los unitarios a quienes se les ha agotado la hoja cuponaria, recibirán el importe del dividendo justificándose por los Bancos depositarios su existencia y cobro mediante la facturación numérica oportuna. Dichos títulos serán adecuadamente estampillados caso de cancelarse el depósito de los mismos.

Los títulos que se presenten por ventanilla serán debidamente facturados, remitiendo el Banco pagador la numeración correspondiente de la misma forma que ha sido exigida para el derecho número 82, cortando los cupones y conservándelos en su poder. Pero si carecen de cupones por ser títulos múltiples y variables o por ser unitarios y encontrarse su numeración dentro de la señalada, serán debidamente estampillados con un sello cuya leyenda diga así: «Ejercitados todos los derechos hasta el día 26 de octubre de 1970, inclusive.»

Madrid, 15 de octubre de 1970.—El Consejo de Administración.—1.274-C.

CONSERVACION DE ALIMENTOS, S. A. (COALSA)

LA CORUÑA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extra-

ordinaria, que se celebrará en el domicilio de la factoría (Muelle del Este), el día 7 de noviembre de 1970, a las doce treinta horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aumento del capital social mediante emisión de acciones preferentes conforme al artículo 93 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de presentar la tarjeta de asistencia, pudiendo obtenerla quienes con cinco días de antelación, cuando menos, a la celebración de la Junta general justifiquen ante la Presidencia la inscripción en el Libro Registro previsto en el artículo 11 de los Estatutos y el número de acciones con que figuran en el mismo.

Para el caso de que la Junta no quedara válidamente constituida en primera convocatoria, se celebrará el día 9 de noviembre de 1970, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a idéntica hora, sin necesidad de nuevo aviso.

La Coruña, 10 de octubre de 1970.—El Consejo de Administración.—3.351-8.

UNION ELECTRICA, S. A.

Emisión de acciones con cargo a la cuenta de Regularización

Padecido error en la inserción del anuncio de esta Sociedad publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 240, de fecha 7 de octubre de 1970, página 16509, columna primera, que por error apareció con el título de «Unión Eléctrica Madrileña, Sociedad Anónima», se reproduce íntegro y debidamente rectificado:

El Consejo de Administración, en uso de las facultades concedidas por la Junta general de 12 de mayo de 1970, ha acordado proceder a la ampliación de capital social con cargo a la cuenta de Regularización, Ley 76/1961, en las siguientes condiciones:

Primera.—Se entregará una acción liberada de 500 pesetas nominales por cada quince preexistentes, por incorporación parcial de la cuenta de Regularización al capital, con carácter de operación independiente.

Segunda.—El derecho de suscripción, mediante entrega de los correspondientes cupones número 117, habilitados al efecto, podrá ejercitarse en el plazo comprendido del 15 de octubre al 14 de noviembre del corriente año. Han sido encargados de la operación los Bancos Urquijo e Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Tercera.—Las nuevas acciones tendrán el carácter de ordinarias y participarán en beneficios a partir de 1 de enero de 1971.

Madrid, 5 de octubre de 1970.—El Consejo de Administración.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 3,00 ptas
Atrasado 3,00 ptas

Suscripción anual:

España 900,00 ptas
Extranjero 1.050,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).